

Junta de <sup>res</sup> Contadores May. 8 de Nov. <sup>re</sup>

<sup>res</sup>  
S. /  
R. Viscalde  
R. Garcia  
M. Lozano.

N<sup>o</sup> 774. Los <sup>res</sup> contenidos al Margen, se jun-  
taron en la sala de Juntas alas dos de la taxa  
de. Acordaron. Fue se entregue al D. Zunzune  
qui el Imposte de las Disecciones, que consta  
se habex echo por su Persona, y que sobre ello  
Depongan el sustit. y Disector. y tambien  
se acordó en virtud del memorial q. se p<sup>re</sup>s<sup>ta</sup> el 8. sobre  
lo q. se gastado se mas en papel, tinta, carta &c. que  
se le den ciento y cinq. <sup>ta</sup> r<sup>ta</sup> q. resulten de exaro  
hasta el dia 11. de septie, asi paso de que don fee-

Lic. Manera

*[Signature]*

*[Signature]*

Junta de Contadores May. 8 de Nov. 1774.



Junta de N. Contadores May. 8 de Nov.  
 1877. En la contaduría de Bogotá, se ha  
 formado esta sala de Contadores para  
 el desempeño de sus funciones, que se han  
 acordado en la presente Junta, y que se  
 han acordado al efecto y han acordado  
 la Junta de Contadores de Bogotá, y  
 en consecuencia se ha acordado que se  
 abra un expediente para el efecto, y  
 se le dé curso y efecto, y se le dé  
 curso al fin de las presentes, así como  
 de las que se le ocurran.

Sr. Contador  
 Sr. Contador  
 Sr. Contador

D.  
 Junta

2  
 Junta de Contad. N.º 8 Nov. 1877.

